



VII Rallysprint ENCANTO RURAL

16/17 de octubre de 2026



Fecha: 17 de octubre de 2026

Hora: 11:11

Asunto: DECISION Nº 3 – ASIGNACION DE TIEMPOS TC2 Nº 34

Doc. Nº: 01.CD.4

De: Colegio de comisarios deportivos

Para: Todos los concursantes interesados

Nº páginas: 2

DECISIÓN DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS

Asignación de tiempo al vehículo nº 34 en el TC2 PUNTAGORDA – PINO DE LA VIRGEN

HECHOS

PRIMERO. — Que durante el desarrollo del **TC2 PUNTAGORDA – PINO DE LA VIRGEN** del 7º RallySprint Encanto Rural celebrado el día 17 de octubre de 2026, se ha producido la salida de carretera del vehículo nº33, quedando dicho vehículo ocupando parte de la calzada e impidiendo el paso del resto de participantes en condiciones de seguridad.

SEGUNDO. — Que el Director de Carrera ha remitido a este Colegio el Informe nº 1 (Doc. 02. DC.1), de fecha 17 de octubre de 2026, en el que, una vez analizadas las circunstancias expuestas en el mismo. Exponiendo los motivos de la interrupción, la relación nominal de equipos afectados — vehículo nº 34 solicitando expresamente la asignación de tiempos a dichos participantes, conforme exigen los artículos 9.30 del CCRA-FCA 2026 y 35.16.3 del RD-SCER 2026.

TERCERO. — Que examinada por este Colegio la documentación remitida — Informe nº 1 del Director de Carrera (Doc. 02.DC.1) — así como los elementos en que el Director de Carrera fundamenta su propuesta, este Colegio considera acreditada la suficiencia de los elementos aportados.

DECISIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, este Colegio de Comisarios Deportivos, en ejercicio de las competencias que le atribuyen los arts. 9.31 del CCRA-FCA 2026 y 35.16.1 y 35.16.3 del RD-SCER 2026, **ACUERDA:**

PRIMERO. — Ratificar íntegramente el Informe nº 1 del Director de Carrera [Doc. 02.DC.1].

SEGUNDO. — Fijar como tiempo **DEFINITIVO** del vehículo nº 34 en el TC2, el siguiente:

Nº Vehículo	Tiempo asignado TC2
34	04:48,1



VII Rallysprint ENCANTO RURAL

16/17 de octubre de 2026



Los Comisarios Deportivos

D. Juan José Santana Hernández

Lic: CD-00524-ESP/C

D. J. Jonathan Ferrera Martín

Lic: CD-00925-ESP/C

Fdo: Raúl Camacho Sosa

Lic: CD-00926-ESP/C